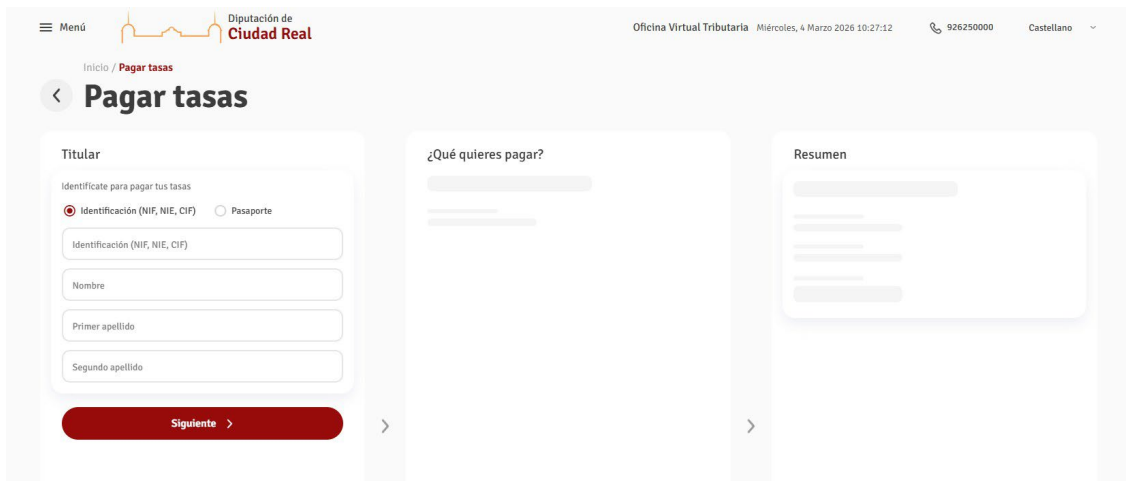


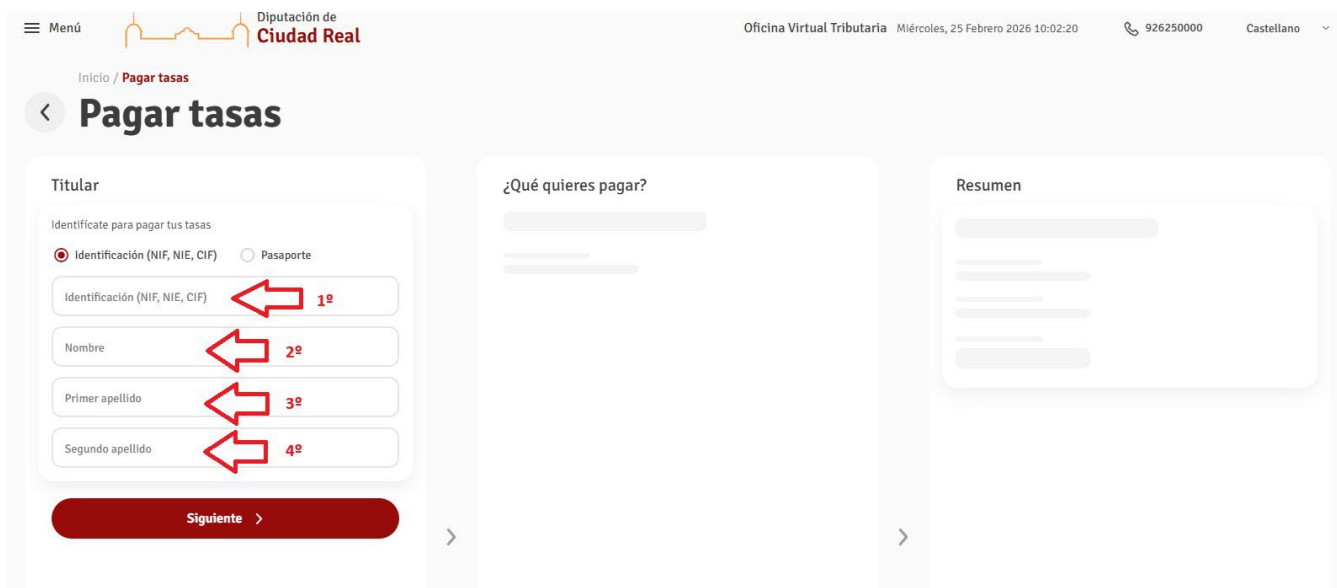
Una vez que se ha hecho click sobre el enlace, el sistema nos derivará al sistema de autoliquidación:



1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA.

Para iniciar el procedimiento de autoliquidación, será necesario identificarse mediante la introducción de los siguientes datos:

- NIF, NIE o CIF
- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido



Inicio / **Pagar tasas**

< Pagar tasas

Titular

Identifícate para pagar tus tasas

☒ Identificación (NIF, NIE, CIF) ☐ Pasaporte

Identificación (NIF, NIE, CIF)
00000001R

Nombre
NOMBRE

Primer apellido
APELLIDO1

Segundo apellido
APELLIDO2

Siguiente >



Una vez cumplimentados estos datos, se procederá a identificar el Ayuntamiento correspondiente, en este caso hay que elegir **“MIGUELTURRA”**.

Inicio / **Pagar tasas**

< Pagar tasas

Titular

Identifícate para pagar tus tasas

☒ Identificación (NIF, NIE, CIF) ☐ Pasaporte

Identificación (NIF, NIE, CIF)
00000001R

Nombre
NOMBRE

Primer apellido
APELLIDO1

Segundo apellido
APELLIDO2

¿Qué quieres pagar?

Selecciona el municipio/servicio gestor donde realizar la solicitud:

Municipio/Servicio Gestor
ABENOJAR

Selecciona una tasa:

☐ BASURA

Resumen

Resumen de la solicitud

Inicio / **Pagar tasas**

< Pagar tasas

Titular

Identificate para pagar tus tasas

☒ Identificación (NIF, NIE, CIF) ☐ Pasaporte

Identificación (NIF, NIE, CIF)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

¿Qué quieres pagar?

Selecciona el municipio/servicio gestor donde realizar la solicitud:

- LLANOS DEL CAUDILLO
- LUCIANA
- MALAGON
- MANZANARES
- MEMBRILLA
- MESTANZA
- MIGUELTURRA**
- MONTIEL
- MORAL DE CALATRAVA
- NAVALPINO
- DERECHOS DE EXAMEN

2.- SELECCIÓN DE LA TASA.

El siguiente paso consistirá en seleccionar la tasa **“APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS”**.

Titular

Identificate para pagar tus tasas

☒ Identificación (NIF, NIE, CIF) ☐ Pasaporte

Identificación (NIF, NIE, CIF)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

¿Qué quieres pagar?

Selecciona el municipio/servicio gestor donde realizar la solicitud:

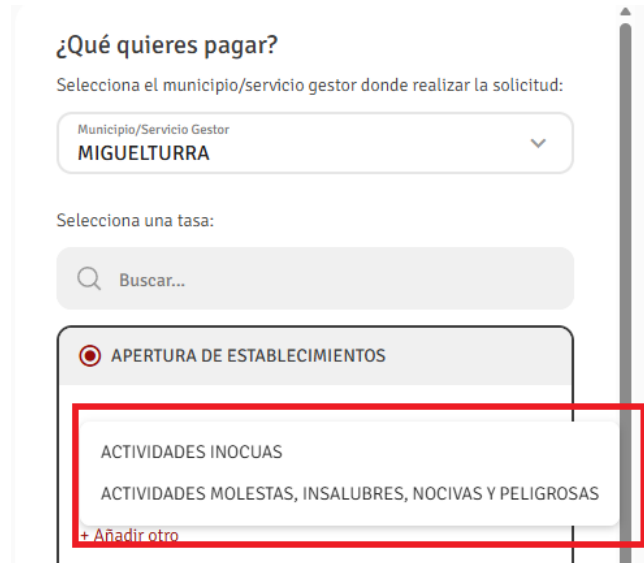
Municipio/Servicio Gestor
MIGUELTURRA

Selecciona una tasa:

Buscar...

- ☒ **APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS**
- ☐ CESION ESPACIOS
- ☐ DERECHOS DE EXAMEN
- ☐ ENTRADA DE VEHÍCULOS
- ☐ FERIAS Y ATRACCIONES - OCUPACION POR FERIAS Y ATRACCIONES
- ☐ FOSA SEPTICA - LIMPIEZA FOSA SEPTICA
- ☐ OCUPACION VIA PUBLICA
- ☐ TASA 1.5 OCUPACIÓN SUELO, SUBS - TASA 1.5 OCUPACIÓN

A continuación, deberá elegir la Tarifa pinchando sobre el desplegable:



¿Qué quieres pagar?

Selecciona el municipio/servicio gestor donde realizar la solicitud:

Municipio/Servicio Gestor
MIGUELTURRA

Selecciona una tasa:

Buscar...

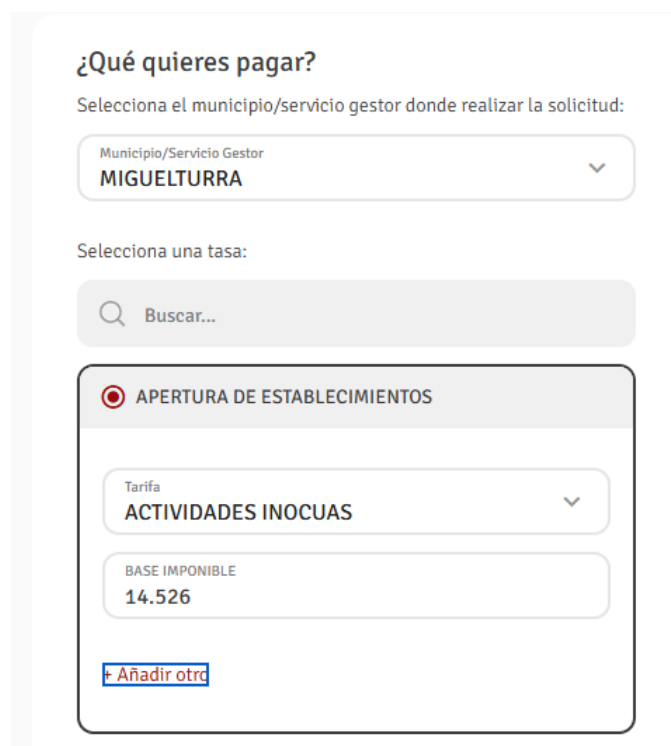
☒ **APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS**

ACTIVIDADES INOCUAS

ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS

[+ Añadir otro](#)

Una vez elegida la tarifa hay que introducir la Base imponible, que será la establecida en la ordenanza número 6 “Tasa por otorgamiento de Licencias de Apertura de Establecimientos”:



¿Qué quieres pagar?

Selecciona el municipio/servicio gestor donde realizar la solicitud:

Municipio/Servicio Gestor
MIGUELTURRA

Selecciona una tasa:

Buscar...

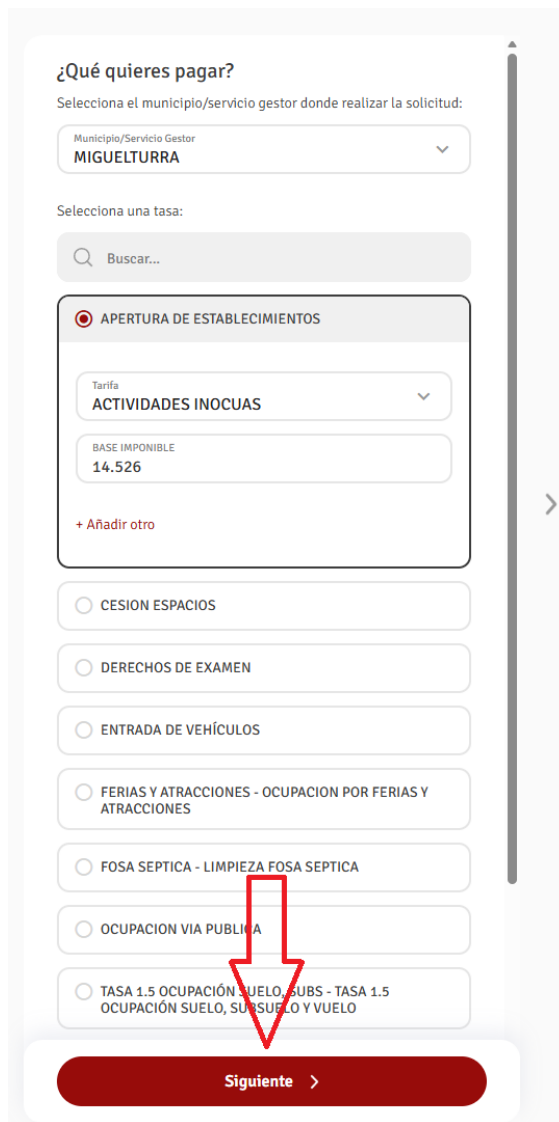
☒ **APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS**

Tarifa
ACTIVIDADES INOCUAS

BASE IMPONIBLE
14.526

[+ Añadir otro](#)

Una vez completada la información solicitada, se deberá pulsar el botón **“Siguiente”** para continuar con el procedimiento.



¿Qué quieres pagar?

Selecciona el municipio/servicio gestor donde realizar la solicitud:

Municipio/Servicio Gestor
MIGUELTURRA

Selecciona una tasa:

Buscar...

☒ APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Tarifa
ACTIVIDADES INOCUAS

BASE IMPONIBLE
14.526

+ Añadir otro

☐ CESION ESPACIOS

☐ DERECHOS DE EXAMEN

☐ ENTRADA DE VEHÍCULOS

☐ FERIAS Y ATRACCIONES - OCUPACION POR FERIAS Y ATRACCIONES

☐ FOSA SEPTICA - LIMPIEZA FOSA SEPTICA

☐ OCUPACION VIA PUBLICA

☐ TASA 1.5 OCUPACIÓN SUELO, SUBSUELO Y VUELO

Siguiente >

3.- RESUMEN Y COMPROBACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.

En el siguiente paso, el sistema mostrará un resumen detallado del importe correspondiente a la autoliquidación generada.

Se recomienda comprobar cuidadosamente los datos y el importe antes de continuar.

< Pagar tasas

Titular

Identifícate para pagar tus tasas

☒ Identificación (NIF, NIE, CIF) ☐ Pasaporte

Identificación (NIF, NIE, CIF)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

¿Qué quieres pagar?

Selecciona el municipio/servicio gestor donde realizar la solicitud:

Municipio/Servicio Gestor
MIGUELTURRA

Selecciona una tasa:

Buscar...

☒ **APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS**

Tarifa
ACTIVIDADES INOCUAS

BASE IMPONIBLE
14.526

+ Añadir otro

Resumen

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS ACTIVIDADES INOCUAS	1,12 €
Subtotal	1,12 €
Total a pagar	1,12 €

Pagar

Descargar documento de pago

4.- OPCIONES DE PAGO.

Una vez verificada la autoliquidación, se podrá optar entre las siguientes modalidades:

1. Pagar directamente en línea

Al seleccionar la opción “Pagar”, el sistema redirigirá a una pasarela de pago (TPV virtual), donde podrá efectuarse el abono mediante:

- Tarjeta bancaria.
- Cargo en cuenta, según las opciones habilitadas.

Datos del pago - Pago de Recaudaciones - Ayuntamientos y Organismos - Recibos de modalidad 2

Datos de la operación

Clave de cobro:	139105-1073266061-2600218878-61	Identificación:	1073266061-OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
Concepto:	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	Referencia:	260021887861
Emisora:	139105-EXCMA.DIPUTACION CIUDAD REAL	Importe:	590,00 EUR

Seleccione el medio de pago

Pago con tarjeta	Pago con cuenta (sólo para usuarios de CaixaBankNow)
------------------	--



[Aviso legal](#) | [Seguridad](#) | [Tarifas](#)
© CaixaBank, S.A. 2026. Todos los derechos reservados.

2. Descargar documento de pago

Si se selecciona la opción “Descargar documento de pago”, el sistema mostrará un mensaje de confirmación para generar la deuda.

Al pulsar “Confirmar”, se descargará el documento necesario para efectuar el pago en cualquier entidad financiera colaboradora.

Una vez realizado el pago y hecha efectiva la deuda, el justificante acreditativo del mismo deberá presentarse junto con la correspondiente solicitud o trámite administrativo, constituyendo el documento válido que acredita el abono de la tasa.